



Honorable Concejo Deliberante

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza: "Rectificación Presupuestaria N° 1/1998", elevado por el D.E.M.;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Presupuesto de Gastos Y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1998 no figura la Partida Presupuestaria correspondiente a Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal,-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
HUINCA RENANCO  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- RECTIFICASE el presupuesto de Gastos del Ejercicio 1998, de la siguiente manera:

I - PRESUPUESTO DE GASTOS - Partidas a Incrementar.-

<u>CODIGO</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>REFUERZO</u>	<u>P.RECTIFIC</u>
1-1-01-01-1-01 -01	Secretario Obras y Servicios Públicos	NUEVA	16.136,28	16.136,28
1-1-01-01-2-02	Gastos Representac.		13.333,68	4.840,80
TOTAL A INCREMENTAR.....			\$ 20.977,08	

II - PRESUPUESTO DE GASTOS - Partidas a Disminuir.-

<u>CODIGO</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>DISMINUCION</u>	<u>P.RECTIFIC</u>
1-1-01-06	Crédito Adicional pa- ra Incrementos Salar.	216.360.=	20.977,08	195.382,92
TOTAL A DISMINUIR.....			\$ 20.977,08	

Art.2º).- Con la presente Rectificación, que lleva el N° 001/1998, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 1998 no se modifica y sigue fijado en la suma de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 10.153.925,09).-

Art.3º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renanco, en sesión extraordinaria de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-

MARIA G. QUEVEDO  
Secretaria  
H.C.D.

CESAR SEBASTIAN RISSO  
Presidente  
H.C.D.